

## CONOZCA SUS DERECHOS:

# Ley de licencia familiar pagada del Estado de Nueva York

Los beneficios comienzan el 1 de enero de 2018.

### ¿Qué hace la ley de licencia familiar pagada?

La ley garantiza a los trabajadores tiempo libre para vincularse con un nuevo hijo (incluidos los adoptados y los niños de acogida); cuidado de un familiar gravemente enfermo (hijo, padre, suegro, cónyuge, pareja doméstica, nieto o abuelo); o cuidar de ciertas necesidades familiares de miembros del ejército.

### ¿Estoy cubierto?

Si usted trabaja en el Estado de Nueva York, probablemente esté cubierto. Tanto trabajadores a tiempo completo como trabajadores a tiempo parcial están cubiertos por la ley. No importa cuántas personas trabajen para su empleador.

### ¿Cuánta licencia familiar pagada puedo tomar?

En 2018, usted podrá tomar **hasta ocho semanas** de licencia familiar. El número de semanas de licencia que usted puede tomar aumentará cada año.

### ¿Cuánto de mi cheque puedo cobrar mientras estoy en licencia familiar pagada?

En 2018, recibirá **de media la mitad (50%) de su paga semanal**, hasta un tope basado en el salario promedio estatal. El porcentaje de su salario proporcionado bajo la ley aumentará cada año.

### ¿Mantendré mi trabajo mientras esté de licencia?

Sí. Usted tiene el derecho a recuperar su trabajo cuando regrese al mismo.

### ¿Cuándo puedo empezar a tomar la licencia familiar pagada?

Usted puede comenzar a recibir beneficios el **1 de enero de 2018** o cuando haya trabajado para su empleador **por lo menos seis meses**, lo que ocurra más tarde.



Si tiene un problema, o desea más información, llame al servicio legal **gratuito** de A Better Balance **212.430.5982**.

*a better*  
balance

the work and family legal center

abetterbalance.org 212.430.5982